Guaguas Municipales reduce su oferta de servicios un 50% tras la aplicación de las medidas decretadas por la emergencia sanitaria

15/03/2020



Guaguas Municipales reducirá desde mañana lunes, 16 de marzo, su oferta habitual de servicio un 50% debido a la aplicación de las medidas para el transporte público que ha anunciado el Gobierno de España, tras el decreto de estado de alarma, por la situación de emergencia sanitaria causada por el coronavirus.

La empresa municipal de transporte, en coordinación con las Administraciones Públicas insulares y regionales, implementará las medidas de reducción de servicios desde primera hora del lunes, al tiempo que también llevará a cabo una reorganización horaria en sus oficinas, donde, en lo posible, se recomendarán las consultas vía telefónica o telemática.

Las oficinas comerciales de Ciudad Alta y Obelisco quedarán cerradas y se mantendrá el servicio en las oficinas del Teatro y Parque de Santa Catalina, en horario de 7:30 a 18:00 horas, mientras que la estación de guaguas de San Telmo tendrá apertura de 7:00 a 18:00 horas.

A efectos prácticos, ante la necesidad de garantizar que los ciudadanos puedan acceder a sus puestos de trabajo y los servicios básicos, Guaguas Municipales operará a partir de este lunes 16 de manera similar a un sábado durante el servicio diurno, al tiempo que el servicio nocturno se asemejará a la operativa actual de entre semana. Las líneas 10, 18 y 19, inoperativas durante el fin de semana, tendrán una consideración excepcional, mientras que las líneas 48, 53 y 64 no circularán.

Desde el pasado jueves, la empresa de transporte ya ha intensificado diariamente la limpieza en las zonas comunes del interior de sus vehículos (barras, asientos, asideros, botones, zona del conductor…) como medida preventiva de contención, en línea con las recomendaciones e indicaciones de las autoridades sanitarias. En este sentido, la compañía municipal seguirá reforzando su equipo habitual de limpieza para completar el tratamiento higiénico de la flota que diariamente sale a servicio.

En línea con las medidas anunciadas por el decreto estatal, Guaguas Municipales recomienda a sus clientes el pago de la guagua con el bono o, en su defecto con importe exacto para minimizar las interacciones entre clientes y conductores.

Así mismo, la compañía advierte a sus clientes de que las autoridades competentes -en los próximos días o semanas- podrán adoptar todas aquellas medidas adicionales necesarias para limitar la circulación de medios de transporte colectivos que resulten necesarias y proporcionadas para preservar la salud pública.

https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-reduce-su-oferta-de-servicios-un-50-tras-la-aplicacion-de-las-medidas-decretadas-por-la-emergencia-sanitaria-2268